

Aprueban texto del prospecto suplementario correspondiente a la emisión de bonos soberanos a realizarse al amparo del D.S. N° 015-2005-EF

RESOLUCION MINISTERIAL N° 029-2005-EF-75

Lima, 27 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2005-EF se ha autorizado la emisión internacional de bonos soberanos por parte de la República del Perú hasta por el saldo del monto de endeudamiento con bonos externos contemplado en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado aplicable en el 2005;

Que, el artículo 2 del referido Decreto Supremo dispuso que el prospecto suplementario y los contratos que se deriven de la colocación, serían aprobados por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas;

Que, para la implementación de la emisión a ser realizada al amparo del Decreto Supremo N° 015-2005-EF se requiere aprobar el texto del prospecto suplementario;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 015-2005-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el texto del prospecto suplementario correspondiente a la emisión de bonos soberanos a ser realizada al amparo del Decreto Supremo N° 015-2005-EF.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas